

sada a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

En la misma se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Burgos el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Burgos, 13 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—110-E.

1299

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre de 1972, se publicó anuncio convocando concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado, vacantes en la provincia de Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 28 de diciembre de 1974, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de admisión de don Antonio Calvillo Pérez, para ocupar plaza de Capataz de cuadrilla, en turno libre. El interesado deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución.

Segundo.—Aprobar la propuesta de ascenso a Capataz de cuadrilla, en turno restringido, del Caminero don Manuel Pueras del Moral.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Granada, 8 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—147-E.

1300

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer nueve plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de noviembre último, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer nueve plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de

las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Guadalajara, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Guadalajara, 27 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—113-E.

1301

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Capataz de cuadrilla actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de noviembre de 1974, convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior para proveer otras dos plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes ambas en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Guadalajara.

Dichos concursos, de ámbito nacional, se convocan y celebrarán en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguientes bases:

Primera.—Las condiciones generales para optar a las plazas vacantes serán las siguientes:

Para las plazas por turno libre.

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos, acordes con las labores a desempeñar, teniendo a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Para las plazas por turno restringido.

a) Pertener al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Caminero, con un año mínimo de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

b) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos a que se refiere la condición c) del turno libre.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Tercera.—El concurso-oposición para ambos turnos se celebrará en Guadalajara el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes aprobados residirán según las necesidades del servicio en Atienza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes o Villanueva de Alcorón.

Guadalajara, 27 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—112-E.

1302 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer ocho plazas de Camineros del Estado en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizado con fecha 21 del pasado mes de noviembre por la Subsecretaría de Obras Públicas la celebración del concurso-oposición referido, se hace público la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en los artículos 1.º y 6.º, apartado d) del repetido Reglamento.

Solicitudes:

Se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, y podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere; número del documento nacional de identidad, y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijará el día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en esta capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, quiénes, dentro del plazo que se fijará, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Sevilla, 7 de enero de 1975.—J. R. Pérez de Lama.—183-E.

1303 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada en esta provincia.*

Autorizado con fecha 21 del pasado mes de noviembre por la Subsecretaría de Obras Públicas la celebración del concurso-oposición referido, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 302 de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determine la Subsecretaría con carácter general para cada categoría, de acuerdo con los conocimientos generales enumerados en el artículo 6.º, apartado b).

Solicitudes:

Se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras,

y podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, número del documento nacional de identidad, y la manifestación expresa y detallada de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora, lugar y Tribunal examinador en esta capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, quiénes, dentro del plazo que se fijará, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Sevilla, 7 de enero de 1975.—J. R. Pérez de Lama.—182-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1304 *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y el de acceso, y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1305 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Química física» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia (1.ª y 2.ª) y Oviedo.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la Resolución de 8 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 23) que publicaba la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 6 de junio último para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química física» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia (1.ª y 2.ª) y Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Angel González Ureña (D. N. I. 27.189.840).

Don Mariano Gracia Torrecilla (D. N. I. 17.299.143).

Don Francisco Tomás Vert (D. N. I. 19.403.387).

Don Juan Arenas Rosado (D. N. I. 25.024.406).

Don Francisco García Blanco (D. N. I. 349.643).